

**ESCUELAS DE PERRY TOWNSHIP**  
**Solicitud para la transferencia dentro del distrito**  
**Nivel Primaria**

Las escuelas de Perry Township Schools (“PTS”, por sus siglas en inglés) les permite al padre/al guardián de los estudiantes que residen en el distrito y a nivel primaria solicitar la transferencia intra-distrito. Al meter esta solicitud, los padres (o en el caso de un empleado de las escuelas de Perry Township, los abuelos si corresponde) o los guardianes del estudiante que se menciona en esta solicitud, aceptan todos los términos y las condiciones que vienen en la segunda página de esta solicitud, **incluyendo entre otros, el acuerdo de tales padres, abuelos si corresponde, o guardianes de proporcionar o que se proporcione por alguien que no sea de las escuelas de Perry Township, el transporte del estudiante a la escuela y de la escuela que está solicitando.** En caso de ser aprobado, se le permitirá al estudiante asistir a la escuela primaria que no sea su escuela que le toque. La aprobación está sujeta de acuerdo a las pautas que se mencionan en la segunda página de esta solicitud y los requisitos y procedimientos establecidos en el Programa de Intra-Distrito de la Escuela Primaria localizada en el sitio de internet de las escuelas de Perry Township (Intra-District Elementary School Transfer Program) (programa “IDEST Program”). Además, los directores o las directoras tanto de la escuela que le toca (Boundary School) como de la escuela que pide (Requested School) deben estar de acuerdo con la transferencia.

**Nombre del estudiante** \_\_\_\_\_ **Fecha de nacimiento** \_\_\_\_\_

**Número de identificación del estudiante de Perry Township** \_\_\_\_\_

**Nombre del padre/guardián**

**Número de teléfono**

**Domicilio del hogar**

**Ciudad** \_\_\_\_\_ **Estado** \_\_\_\_\_ **Código postal**

**¿El padre, abuelo o guardián del estudiante es empleado de las escuelas de Perry Township?**

**Si sí, por favor proporcione el nombre del empleado y en cuál edificio trabaja el empleado**

**Escuela a la que está asistiendo actualmente**

**Escuela por zona** (*Forma de Transferencia*)

**Primera escuela que pide transferencia** (*Se transfiere a*)

**Segunda escuela que pide transferencia** (*Se transfiere a*)

**Grado escolar para el año escolar 2023-2024**

**¿El estudiante tiene un plan individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o un 504?**

**¿El estudiante tiene uno o más hermanos solicitando para participar en el programa de Intra-Distrito de la Escuela Primaria (IDEST Program) para el año escolar 2023-2024?**

**En caso de ser afirmativo, por favor proporcione el nombre completo de cada hermano que está metiendo solicitud**

(COMPLETE Y MANDE TODAS LAS PÁGINAS)

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/guardián

\_\_\_\_\_  
Fecha

Aprobada

Negada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Director(a) de la escuela por zona (Boundary School)

\_\_\_\_\_  
Fecha

Aprobada

Negada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Director (a) de la escuela que solicita (Requested School)

\_\_\_\_\_  
Fecha

---

**Autorización del distrito:**

Aprobada

Negada \_\_\_\_\_

Asistente del Superintendente

Fecha \_\_\_\_\_

**Razones que tiene para pedir la transferencia:** Por favor explique a continuación su razonamiento por querer que su hijo(a) asista a la escuela de transferencia (transfer school).

---

---

---

---

---

---

---

---

Los siguientes términos aplican a la oportunidad de transferencia del intra-distrito:

- El padre de familia debe proporcionar las razones para pedir la transferencia en el espacio que se proporciona en esta solicitud.
- El padre/abuelo, si corresponde/el guardián debe proporcionar o que se proporcione por alguien que no sea de las escuelas de Perry Township, el transporte del estudiante a la escuela y de la escuela que está solicitando.
- Debe haber espacio disponible en el programa/salón de clases de la escuela que está pidiendo sin la sobrepoblación de estudiantes con asentamiento legal.
- El estudiante no debe estar expulsado ni suspendido actualmente.
- El padre/guardián del estudiante debe firmar una liberación de récords que le permita a la escuela solicitada (requested school) revisar los récords académicos del estudiante, así como su asistencia escolar y su disciplina escolar.
- El director o la directora de la escuela donde el estudiante reside debe estar en acuerdo con la solicitud de transferencia y el director o la directora de la escuela solicitada (requested school) debe estar de acuerdo con la solicitud de transferencia para que se apruebe.
- Si una solicitud de transferencia es negada, el estudiante/el padre pueden apelar la decisión con el Asistente del Superintendente. Esta apelación está explicada en la parte trasera de esta solicitud.
- Si la solicitud de transferencia es aprobada, el estudiante/la familia deben comprometerse por un año.
- Las transferencias pueden retirarse después del actual año escolar o en cualquier momento que el padre/guardián no cumpla con este acuerdo.
- Los padres/abuelos, si corresponde, los guardianes reconocen que cada solicitud elegible para transferencia se sostiene por sí misma, y no se dará ninguna consideración, o intento hecho por las escuelas de Perry Township para asegurar que los hermanos asistan a la misma escuela primaria de las escuelas de Perry Township cuando se les otorgue solicitudes bajo el programa IDEST Program.
- Además de lo anterior, el padre/guardián acepta y reconoce todos los requisitos, los procedimientos y reconocimientos descritos en el programa IDEST Program.

**Proceso de Apelación:**

1. Si su solicitud de transferencia es negada, usted puede apelar la decisión.
2. Su apelación debe presentarse dentro de los cinco (5) días laborables a partir de la fecha que le informaron sobre la negación de la solicitud. El director o la directora apuntará la fecha de la negación cuando se comunique con el padre/guardián.
3. Una apelación debe presentarse con el Asistente del Superintendente para Foundational Learning, Perry Township Education Center, 6548 Orinoco Avenue, 46227; 317-789-3724.

4. Cuando sea recibida la apelación, el Asistente del Superintendente agendará una conferencia con el padre/guardián dentro de los cinco (5) días laborales.
5. Después de llevar a cabo una conferencia y de haber escuchado la apelación, el Asistente del Superintendente tomará decisión dentro de los dos (2) días laborales y le informará al padre/guardián.

***Si necesita ayuda con esta forma debido al lenguaje, por favor comuníquese con nuestra oficina del distrito.***

***Nombre, puesto***

***Número de teléfono***